

COMUNICADO

La Federación de STEs-i de Castilla y León impugna ante el Tribunal Superior de Castilla y León el Pacto sobre derechos de representación sindical en el ámbito de la Comunidad de Castilla y León.

El Secretariado de la Federación STECYL-i acordó el pasado 23 de mayo impugnar este nuevo Pacto de Derechos Sindicales, aprobado, al parecer, en Consejo de Gobierno de la Junta de Castilla y León el jueves 18 de mayo. **Por ello hoy martes 30 de mayo de 2006, hemos presentado ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León un recurso especial de Protección de los Derechos Fundamentales, por entender que este referido Pacto puede vulnerar los Derechos de Libertad Sindical e Igualdad.** El nuevo Pacto regulará los derechos sindicales de las organizaciones que representamos a los empleados públicos de la Junta de Castilla y León.

En primer lugar queremos denunciar que el nuevo Pacto que se anuncia es fruto de **una negociación excluyente**, cocinado entre algunas de las más altas instancias de la Junta con los más altos responsables de las Uniones Regionales y Federaciones de CCOO, UGT y CSIF. Así los derechos sindicales de las organizaciones que representamos a los docentes se han hecho sin la presencia de su organización más representativa.

Este Pacto supone a juicio de STEs una clara ingerencia del empleador, en este caso la Junta de Castilla y León a favor de un determinado modelo sindical, en detrimento de otros, ya que no está basado en la justa proporcionalidad entre recursos humanos y materiales asignados y los resultados obtenidos en las urnas. Por el contrario este nuevo pacto va a primar en gran medida a UGT, CSIF y CCOO frente a los otros sindicatos, al establecer por primera vez tres categorías o niveles de representatividad. Las tres centrales verán así engrosar la bolsa de horas sindical en relación al resto de sindicatos. Dicha desproporcionalidad a favor de la tres centrales se observa en la asignación a esos sindicatos de una ingente cantidad de delegados de sección sindical y en el reparto de los liberados institucionales (de las 50 nuevas liberaciones institucionales docentes, 44 irán a parar a las Centrales). En Educación el pacto casi triplica el número de los delegados de sección sindical, pasando de los 131 actuales a los 368. De esos 237 delegados a mayores 209 van a parar al trío sindical. Así mismo la desproporción se evidencia en el reparto de locales y dotaciones materiales. Entendemos por ello que **puede vulnerar el ejercicio de la libre competencia sindical y la igualdad ante la Ley.** Primar como se pretende a unos sindicatos frente a otros **supone una verdadera pedrada a la representación sindical que emana de las urnas, y que se modifica en los más altos despachos.**

Con este pacto, que la Junta y las tres centrales *juegan a esconder*, esas Centrales pretenden de paso **garantizarse la disposición de más recursos humanos** que los demás sindicatos **para las próximas elecciones sindicales**, que pretenden **retrasar a 2008 mediante una imposición de dudosa legalidad.**

Finalmente desde STEs denunciamos que **este amañado pacto va a suponer un derroche para las arcas públicas de nuestra Comunidad.** Además del aumento de 253 liberados (en Educación 50 profesores a jornada completa), se destinan las 45 horas mensuales de las que dispondrán centenares de delegados sindicales y que provocarán un gran malestar en los centros de trabajo.

Valladolid a 30 de mayo de 2006.

El Secretariado de STECYL-i.